

Expediente: 4520/20
Carátula: PADUA EDUARDO DANIEL C/ BARROS VALDEZ MARIA ADELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836403 - PADUA, EDUARDO DANIEL-ACTOR
90000000000 - BARROS VALDEZ, MARIA ADELA-DEMANDADO
20291836403 - LUNA, CRISTIAN SEBASTIÁN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4520/20



H106028945071

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

JUICIO: "PADUA EDUARDO DANIEL c/ BARROS VALDEZ MARIA ADELA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N°4520/20.-

Proveido correspondiente al Escrito Digital ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN - 10/02/2026 09:21

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2026. I) Téngase presente comprobante de pago en concepto de movilidad adjuntado y nuevo domicilio del demandado que denuncia en esta presentación. II) Líbrese cédula a los fines de notificar a la parte demandada la resolución de fecha 09/02/2025.- PPR

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.